Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-MC-003-2025 5195 de 2025-06-09 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CERTIFICADA Y TRANSPORTE DE PAQUETEO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5195 de Fecha 2025-06-09

CONTRATO No.: 5195

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: SEMCA S.A.S.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CERTIFICADA Y TRANSPORTE DE PAQUETEO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

VALOR: $35.964.466,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES Y Veinte (20) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Seis (6) MESES Y Veinte (20) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2025-06-10

FECHA TERMINACIÓN: 2025-09-01

En la ciudad de Yopal, al uno (01) día del mes de septiembre de 2025, se reunieron: por el Departamento YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE, en su calidad de SECRETARIO(A) SALUD y por la otra parte FLOR EULALIA MOJICA PAIPA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 23789579 de PAZ DE ARIPORO, representante legal, de(l-la) SEMCA S.A.S. con NIT 900065820-7, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5195 del 2025-06-09, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual vence el 29-12-2025 pero por agotamiento de los recursos asignados en cumplimiento del objeto contractual se debe liquidar anticipadamente de común acuerdo entre las partes a fecha de 01-09-2025.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El valor total del contrato será cancelado mediante actas parciales conforme a los servicios prestados, previa: - Presentación de factura si se encontrare obligado a ello - Con cada acta parcial se debe presentar la relación de envíos transportados y recolectados por la empresa, reportando el acuse de recibo o constancia de entrega donde se indique fecha, hora de entrega e identificación de la persona que recibe el documento o paquete, número de guía, dirección, ciudad, valor y peso. Así mismo informe de devoluciones con los datos anteriormente mencionados anexando la causal de devolución. - Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. - Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales Para el último pago se deberá realizar el acta de liquidación, teniendo en cuenta el plazo estimado y/o hasta agotar el presupuesto según las necesidades del servicio, con los respectivos documentos anteriormente enunciados., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-SS-MC-003-2025 5195 de 2025-06-09 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CERTIFICADA Y TRANSPORTE DE PAQUETEO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$35.964.466,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$35.964.466,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$14.183.000,00	$0,00	$14.183.000,00
PRESENTE INFORME	$21.781.000,00	$0,00	$21.781.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$466,00		
TOTAL	$35.964.466,00	$0,00	$35.964.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $21.781.000,00 M.L.C.

POLIZAS

PÓLIZA NO.: BY-100053433				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-06-09	2026-05-05	$3.596.446,60
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-06-09	2029-01-04	$1.798.223,30
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-06-09	2026-05-05	$3.596.446,60

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5195 del 2025-06-09.

OBSERVACIONES: Se da por terminado el contrato de prestación de Servicios No. 5195-2025 de común acuerdo entre las partes por agotamiento de los recursos asignados en cumplimiento del objeto contractual. Se anexan las evidencias.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron al uno (01) día del mes de septiembre del 2025.

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
SECRETARIO(A) SALUD

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA R/L SEMCA S.A.S.
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Supervisor(a)

Preparó: NUBIA PRISCILA CARDENAS RODRIGUEZ